

Homilía de La Inmaculada Concepción

Año litúrgico 2013 - 2014 - (Ciclo A)

“¡Mantengamos viva la esperanza!”

Introducción

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha concedido que la Solemnidad de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, que este año cae en el Segundo Domingo de Adviento, pueda ser celebrada también en todas las diócesis de España el mismo día 8 de diciembre. Para mostrar de algún modo el sentido del Domingo de Adviento, la misma Congregación ha determinado que la segunda lectura sea la propia del Segundo Domingo de Adviento y que en la homilía y en la plegaria de los fieles se haga mención del tiempo de Adviento.

El Papa Pío IX, en la bula *Ineffabilis Deus* del 8 diciembre de 1854, declaró: “la Virgen María en el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente y en previsión de los méritos de Jesucristo, Salvador del género humano, fue preservada inmune de toda mancha de pecado original”. Por tanto, María fue también redimida por Cristo, pero de manera única, al ser librada de la culpa original de forma preventiva y de toda experiencia de pecado. Nosotros fuimos sacados fuera del fango del pecado; ella no cayó en él.

La Virgen del Adviento, Virgen de la Esperanza o de la O, nos señala el modo de acoger a Jesús que viene a nuestro encuentro como Salvador. Durante este tiempo de esperanza es Ella quien mejor nos enseña a recorrer este camino, preparando nuestra mente y corazón para que el que viene tenga dónde hospedarse.



Fr. Pedro Fernández Rodríguez
Convento Santa María Maggiore (Roma)